



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°47.-

DALCAHUE, 14 de enero de 2022.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°54-59-65-66-78. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SEBASTIAN DÍAZ DIAZ		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	13/01/2022
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	13/01/2022
VERONICA SOTOMAYOR		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	1 DÍA	14/01/2022
PABLO ANDRES NAVARRO SANTANA		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA 1 DIA	13/01/2022 17/01/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/PYOM/mee